

COMENTARIOS

El peligro de juzgar sillas vacías

¿Te imaginas que te juzguen sin estar presente? Imagina que un día llegas tarde al trabajo y, al cruzar la puerta, te notifican que estas despedido. No hubo reunión, no te preguntaron el motivo del retraso, nadie escuchó que quedaste en panne o que estabas enfermo. Simplemente, decidieron tu futuro sin ti. Se siente injusto, ¿verdad?

Donde no se escucha, no hay justicia; hay solo ejercicio de poder. Esa misma lógica se intenta trasladar al sistema de justicia penal. El Ejecutivo ha ingresado un proyecto de ley "Sin Escape", que permitirá realizar juicios orales y dictar condenas, aunque la persona imputada no esté presente.

En un juicio oral, la presencia del acusado no es una mera formalidad. Es el momento en que un ciudadano mira a los ojos a sus acusadores, da su versión de los hechos, asiste a su defensor en tiempo real. Es el momento de decirle a su abogado: "ese testigo no está diciendo la verdad". Para el juez es la oportunidad de ver al ser humano de carne y hueso antes de decidir sobre su libertad.

El problema de las órdenes de detención para asegurar la concurrencia a las audiencias existe. Pero la mayoría de los casos que el proyecto busca resolver son delitos de mediana gravedad: lesiones en VIF, manejos en estado de ebriedad, delitos de amenazas, etc. No estamos hablando de traficantes ni de homicidas. Ni menos jefes o integrantes de una banda de crimen organizado. Son personas, mu-



En un juicio oral, la presencia del acusado no es una mera formalidad”.

Sergio Zenteno Alfaro
Defensor regional

chas veces con notificaciones defectuosas, que se cambiaron de domicilio sin avisar, personas en situación de calle, con problemas de salud mental o simplemente desorientadas ante un sistema de justicia que pocos entienden. Condenar sin escuchar puede parecer eficiente. Pero una justicia que no escucha no es justicia. No estamos juzgando a un imputado o un número de causa: estamos juzgando personas.

El respeto mínimo que una sociedad democrática debe ofrecer a sus ciudadanos es el derecho a estar presente cuando se decide su destino, por ejemplo, por hasta 5 años tras las rejas. Una justicia dictada frente a una silla vacía no solo castiga al ausente, sino que deshumaniza al sistema de justicia penal, deslegitimando, de paso, la sanción penal impuesta.